



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- - - - -**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las trece horas con veintiún minutos del día cinco de julio del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputados Henry Arón Sosa Marrufo, José Elías Lixa Abimerhi, Antonio Homá Serrano, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo, a que previamente fueron convocados.

El Diputado Antonio Homá Serrano, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Daniel Jesús Granja Peniche.

Presidió la sesión el Diputado Henry Arón Sosa Marrufo, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 04 de julio de 2017.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**IV.- Asuntos en cartera:**

- a)** Continuación del análisis de Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo;
- b)** Continuación del análisis de la Iniciativa para modificar la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el ciudadano Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;
- c)** Continuación del análisis de la Iniciativa para expedir la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, suscrita por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y
- d)** Continuación del análisis de la Iniciativa de Decreto por la que se reforman la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder legislativo, ambos del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado David Abelardo Barrera Zavala.

**V.- Asuntos Generales.**



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura al acta de la sesión de fecha 04 de julio de 2017. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo, se continuó con el análisis correspondiente.

Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en estudio, a fin de que sea presentado, analizado, discutido y sometido a votación en una sesión posterior.

Continuando con el inciso "b" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa para modificar la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el ciudadano Roberto Antonio Rodríguez



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, se continuó con el estudio respectivo.

En el uso de la voz, la Diputada Celia María Rivas Rodríguez hizo entrega por escrito de diversas propuestas encaminadas a dar mayor precisión en cuanto a técnica legislativa a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, así como para dar certeza jurídica y armonizar diversos conceptos en cuanto a las responsabilidades administrativas.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi consideró que en virtud de que el proceso de dictaminación puede resultar complejo y delicado ante el tráfico de iniciativas que se tendrán en el momento de emitir los proyectos y por el número de propuestas que los diputados han hecho sobre las mismas, es necesario que se identifique el origen de cada una de dichas propuestas, a fin de que al momento de votar se tenga la claridad de qué es lo que se está votando y conocer la armonía que guardan unas leyes con otras. En este sentido, solicitó que todos los proyectos de dictámenes relacionados con el Sistema Estatal Anticorrupción que se han pedido lleguen a todos los diputados con todo el tiempo de anticipación posible, conforme se vayan generando, con el fin de entrar a una evaluación puntual de cada uno de ellos, solicitando también que se distingan cada una de las propuestas que se han sumado a cada documento, ya sea en forma de cuadro comparativo o de síntesis, con el fin de evitar rendijas o atajos hacia la corrupción y la impunidad. Dicha petición la hizo extensiva para todos los asuntos que se traten en esta Comisión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Al no haber más intervenciones, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General la elaboración de un proyecto de dictamen de la iniciativa en comento, a fin de que sea presentado, analizado, discutido y sometido a votación en una siguiente sesión.

Prosiguiendo con el inciso "c" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa para expedir la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, suscrita por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, se continuó con el análisis pertinente.

En el uso de la voz, la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo informó que ayer presentó por escrito algunas propuestas de técnica legislativa para modificar las propuestas sobre el Sistema Estatal Anticorrupción y la Ley de Responsabilidades Administrativas, a las cuales dio lectura.

Al no haber más intervenciones, el Diputado Presidente ordenó a la Secretaría General la elaboración de un proyecto de dictamen de la iniciativa en comento, el cual deberá ser presentado, analizado, discutido y sometido a votación en una sesión subsecuente.

Pasando al inciso "d", en el marco del estudio de la Iniciativa de Decreto por la que se reforman la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder legislativo, ambos del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado David Abelardo Barrera Zavala, se continuó con el estudio correspondiente.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

En el uso de la palabra, el David Abelardo Barrera Zavala presentó una serie de propuestas adicionales para enriquecer la iniciativa que en su momento él mismo suscribió.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi solicitó que se elabore una ficha técnica y un cuadro comparativo con la inclusión de las propuestas presentadas, señalando que lo ideal sería que esta iniciativa sirva no sólo a legislaturas posteriores, sino también a ésta para que todo lo que se ha presentado en la actual se "descongele", con el fin de entregar un Congreso del Estado "en ceros", es decir que ha dictaminado todas sus iniciativas, sin rezago y funcionando de manera eficiente. Al respecto, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore un documento en el que se incluyan la iniciativa original y las propuestas presentadas por el Diputado David Abelardo Barrera Zavala, a fin de que sea distribuido en una sesión posterior.

En los asuntos generales, el Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá consideró que se debe tomar en cuenta en el análisis de las iniciativas en materia de anticorrupción, que se analiza en diversas comisiones, la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas, que levantó en octubre de 2016 el INEGI, con el fin de medir experiencias y percepciones del sector privado sobre los marcos regulatorios y de qué manera afectaron su actividad. En este sentido, dijo que es oportuno tomar en cuenta este estudio como instrumento cuantitativo y estadístico en la elaboración de los distintos dictámenes del paquete de iniciativas anticorrupción.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con cuarenta y cuatro minutos del día cinco de julio del año dos mil diecisiete.

DIPUTADOS ASISTENTES:

**PRESIDENTE.**  
*[Handwritten signature]*  
DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.  
**SECRETARIO.**  
*[Handwritten signature]*  
DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.  
**VOCAL.**  
*[Handwritten signature]*  
DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.

**VICEPRESIDENTE.**  
DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.  
**VOCAL.**  
*[Handwritten signature]*  
DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.  
**VOCAL.**  
*[Handwritten signature]*  
DIP. RAÚL PAZ ALONZO.